



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 395**

(21) Número de solicitud: U 200802569

(51) Int. Cl.:

E05C 17/46 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **05.12.2008**

(71) Solicitante/s: **Julián David Valero Cañadas**
c/ Castellón, nº 11
03330 Crevillente, Alicante, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2009**

(72) Inventor/es: **Valero Cañadas, Julián David**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas.**

ES 1 069 395 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas.

Objeto de la invención

La presente invención, de acuerdo como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas del tipo correderas, es decir, aquellas cuyas hojas se deslizan a través de guías o railes. Así, el dispositivo descrito, tiene por finalidad evitar que cualquier persona, y principalmente los menores puedan lesionarse, al desplazar las hojas de las puertas o ventanas correderas del cerramiento, y quedar atrapadas cualquiera de las extremidades inferiores o superiores de su cuerpo, entre las hojas y los marcos.

Así mismo, otra de las finalidades que persigue el dispositivo objeto de la presente invención, es impedir que los animales domésticos o incluso niños, puedan acceder al exterior del cerramiento, con sólo deslizar o empujar lateralmente, cualquiera de las hojas, pues el dispositivo bloquea su apertura, evitando de éste modo caídas al vacío. En último término, el dispositivo descrito puede actuar como un verdadero mecanismo antirrobo, impidiendo la apertura desde el exterior de cualquiera de las hojas deslizantes o correderas, donde va insertado el dispositivo descrito.

El dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención, está realizado preferentemente en material plástico, aunque también puede estar constituido por otros materiales tales como acero, chapa, hierro, aluminio, madera, o cualquier otro material, que por sus características resulte idóneo para su empleo en el presente dispositivo.

Así, el dispositivo descrito mediante un sencillo manejo, permitirá bloquear las puertas o ventanas correderas del cerramiento donde se incorpore.

El referenciado dispositivo debe ser colocado en la biseltriz del ángulo inferior, ya sea derecho o izquierdo, del marco de la hoja interior, de las dos hojas, que normalmente comprenden las puertas o ventana del tipo correderas.

En la cara interior del marco de la hoja exterior, es decir, en la zona del marco situado horizontalmente, sobre la guía de desplazamiento, se practican una serie de orificios dispuestos horizontalmente, y de forma equidistante unos de otros, es importante destacar que estos orificios, se realizan en su cara interior, no en su cara exterior, para evitar de este modo, la entrada de polvo, u otros agentes meteorológicos procedentes del exterior.

Estos orificios, serán huecos, para permitir la entrada del eje, que provoca el cierre o bloqueo de la puerta o ventana corredera, siendo éste eje descrito, una de las piezas que componen el dispositivo, objeto de la presente invención.

Si bien, estos orificios descritos en el párrafo anterior son huecos, si bien solamente van a tener entrada, pero no salida, pues son ciegos. Así, en cada uno de ellos se introducirá un pequeño taco plástico, que permita la entrada del eje descrito, siempre por su parte interior, reforzando así el orificio.

Así, una vez colocado el dispositivo objeto de la presente invención, en el emplazamiento señalado (ángulo inferior derecho o izquierdo del marco de la hoja interior), mediante la realización previa de una abertura de las mismas dimensiones, que las propias del dispositivo descrito, se atornillará mediante la uti-

lización, preferentemente de cuatro pasadores o tornillos roscados, para quede perfectamente encajado o asido, evitando vibraciones o movimientos que puedan perjudicar el correcto funcionamiento del dispositivo descrito.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención es el de la industria relacionada con la carpintería en general, especialmente la de los cerramientos metálicos, así como la industria relacionada con los elementos de seguridad.

Antecedentes de la invención

Hasta la actualidad, no existe ningún mecanismo en el Estado de la Técnica, que permita el bloqueo de las puertas y ventanas correderas, si bien lo único existente es un sistema de cierre hermético de las hojas de puertas o ventanas correderas, si bien éste sistema descrito presenta los inconvenientes de que sólo actúa cuando las puertas o ventanas se encuentran cerradas, resultando más un mecanismo de cierre, que uno propiamente de bloqueo, pues no impide el deslizamiento de las hojas que conforman las correderas, cuando éstas se encuentran abiertas. Por lo que no impiden el riesgo de atrapamiento de los miembros o extremidades inferiores o superiores del usuario que manipule las hojas de las correderas, ni tampoco impide, que los animales domésticos o incluso niños, puedan acceder al exterior del cerramiento o caer al vacío, con sólo deslizar o empujar lateralmente, cualquiera de las hojas, que integran la estructura del cerramiento.

Por tanto, nos estamos refiriendo a unos elementos de cierre fijos, que no están ideados para desempeñar las funciones realizadas por el dispositivo de bloqueo de puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención.

Descripción de la invención

Con la finalidad de resolver los inconvenientes que han sido planteados en los párrafos anteriores, es decir, que cualquier persona, que manipule o desplace las hojas de puertas y ventanas correderas, principalmente los menores, puedan lesionarse, y atraparse las extremidades inferiores o superiores de su cuerpo, entre las hojas y los marcos. Así, como impedir que los animales domésticos o incluso niños, puedan acceder al exterior del cerramiento, escapando de la custodia de sus dueños, en el primer caso, o precipitándose al vacío, en el segundo caso, con lo solo deslizar o empujar lateralmente, una de las hojas que componen el cerramiento, pues el dispositivo bloquea su apertura. Así como actuar como un verdadero mecanismo antirrobo, impidiendo la apertura exterior de cualquiera de las hojas deslizantes o correderas del cerramiento, donde va insertado el dispositivo descrito, ha sido ideado el dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención, el cual, está integrado por varios elementos principales, que permiten una dinámica de funcionamiento sencilla. Así un gatillo (1), que accionará a voluntad el propio usuario (en caso de ventanas con las extremidades superiores -manos-, y en caso de puertas con las extremidades inferiores -pies-), ejercerá presión sobre un muelle (4) que impulsará el eje (5), que se alojará en cualquiera de los orificios (6), ubicados en la parte interior del marco horizontal inferior de la hoja exterior (7), consiguiendo de ese modo, bloquear las hojas de las puertas o ventanas correderas.

Así mismo, el dispositivo descrito incorpora una pequeña rueda (8), situada en el extremo del eje (5),

para permitir el giro de ésta ejerciendo de eje de la misma, en su desplazamiento horizontal sobre la cara interior del marco de la hoja exterior (7). Esta rueda (8), descrita se sujet a al dispositivo mediante un pasador (9).

Del mismo modo, cuando el usuario dese e liberar la hoja de la puerta o ventana corredera, bloqueada por el dispositivo descrito, únicamente tendrá que accionar el gatillo (1), desplazándolo en sentido vertical ciento ochenta grados, gracias a la ayuda de un pasador (10), que permite articular el gatillo (1), para que gire verticalmente. De este modo, el muelle (4) impulsor actuará en sentido inverso, recogiendo el eje hacia adentro (5), para que éste último vuelva a la posición inicial, y las puertas o ventanas correderas puedan volver a deslizarse con normalidad.

Es entonces un objeto de la presente invención, proveer un dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, que instalado en la bisectriz del ángulo inferior, ya sea derecho o izquierdo, del marco de la hoja interior, de las dos hojas, que normalmente comprenden las puertas o ventana del tipo correderas, y que accionado a voluntad del propio usuario (en caso de ventanas con las extremidades superiores-mano-, y en caso de puertas con las extremidades inferiores -pies-), ejerciendo presión sobre un gatillo (1), el cual accionará un muelle (4) que impulsará el eje (5), que se alojará en cualquiera de los orificios (6), ubicados en la parte interior del marco horizontal inferior de la hoja exterior (7), consiguiendo de ese modo, bloquear las hojas de las puertas o ventanas correderas.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos, en los que con carácter ilustrativo, y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perfil, del dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención.

- La figura 2 muestra una vista en alzado frontal, del dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención.

- La figura 3 muestra una vista en planta, del dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención, en posición de bloqueo.

- La figura 4 muestra una vista en planta del dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención, en posición antirrobo.

- La figura 5 muestra una vista en alzado frontal del cerramiento, indicando el lugar donde puede situarse el dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención.

- La figura 6 muestra una vista tridimensional de la

pieza principal, del dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, objeto de la presente invención.

Descripción de la forma de realización preferida

Como se puede observar en las figuras referenciadas, el dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas, se constituye mediante varias piezas, tales como una placa (11), que permite mediante varios tornillos roscados (12), fijar el dispositivo al marco de la hoja interior (13), que integra el dispositivo. Del mismo modo incorpora un gatillo (1), el cual, incorpora un pasador (10), que permite articular el gatillo (1), para que gire verticalmente, con la finalidad de desactivar el bloqueo de las correderas.

También incorpora la invención un cilindro o tubo (2), que contiene en su interior un pasador (3), que tiene por finalidad actuar como tope del muelle (4) existente en su interior, y como guía del eje (5) también contenido en su interior.

Así el muelle descrito en el párrafo anterior (4) impulsará el eje (5), que se introducirá en cualquiera de los orificios (6) seleccionados por el usuario, existentes en la cara interior del marco inferior de la hoja exterior (7), consiguiendo bloquear la hoja de la puerta o ventana corredera. En el interior de cada uno de los orificios (6), señalados se inserta un taco plástico (14), para reforzar el orificio.

Así mismo, el dispositivo descrito incorpora una pequeña rueda (8), situada en el extremo del eje (5), para permitir el giro de ésta ejerciendo de eje de la misma, en su desplazamiento horizontal sobre la cara interior del marco de la hoja exterior (7). Esta rueda (8), descrita se sujet a al dispositivo mediante un pasador (9).

La presente invención presenta como características más destacadas, por un lado, la de evitar que cualquier persona, y principalmente los menores puedan lesionarse, al desplazar las hojas de las puertas o ventanas correderas, y atraparse las extremidades inferiores o superiores de su cuerpo, entre la hoja y el marco.

Por otra parte otra ventaja que presenta el modelo de utilidad objeto de la presente invención, es el de que las mascotas o incluso niños, puedan acceder al exterior del cerramiento, con lo solo deslizar o empujar una de las hojas que lo componen. En último término, otra de las ventajas técnicas que aporta la presente invención consiste en actuar como un verdadero mecanismo antirrobo, impidiendo la apertura exterior de cualquiera de las hojas deslizantes o correderas del cerramiento, donde va insertado el dispositivo descrito.

Descrita suficientemente, la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, y representadas en los dibujos adjuntos, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de bloqueo para puertas y ventanas correderas, esencialmente **caracterizado**, por estar constituido por una serie de elementos o piezas, tales como una placa (11), que permite mediante varios tornillos roscados (12), fijar el dispositivo al marco de la hoja interior (13), que integra el dispositivo. Del mismo modo incorpora un gatillo (1), el cual, incorpora un pasador (10), que permite articular el gatillo (1), para que gire verticalmente, con la finalidad de desactivar el bloqueo de las correderas.

También incorpora la invención un cilindro o tubo (2), que contiene en su interior un pasador (3), que tiene por finalidad actuar como tope del muelle (4) existente en su interior, y como guía del eje (5)

también contenido en su interior.

Así el muelle (4), descrito en el párrafo anterior impulsará el eje (5), que se introducirá en cualquiera de los orificios (6) seleccionados por el usuario, existentes en la cara interior del marco inferior de la hoja exterior (7), consiguiendo bloquear la hoja de la puerta o ventana corredera. En el interior de cada uno de los orificios (6), señalados se inserta un taco plástico (14), para reforzar el orificio.

El dispositivo descrito incorpora una pequeña rueda (8), para permitir el giro de ésta ejerciendo de eje de la misma, en su desplazamiento horizontal sobre la cara interior del marco de la hoja exterior (7). Esta rueda (8), descrita se sujetta al dispositivo mediante un pasador (9).

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

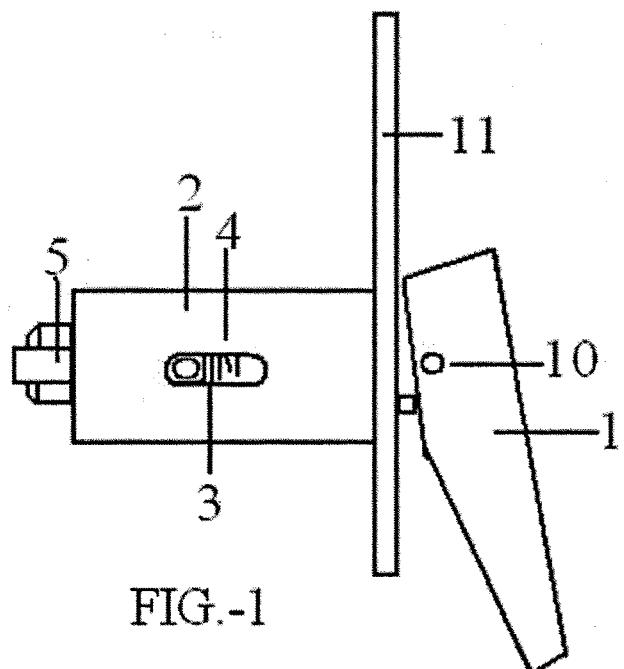


FIG.-1

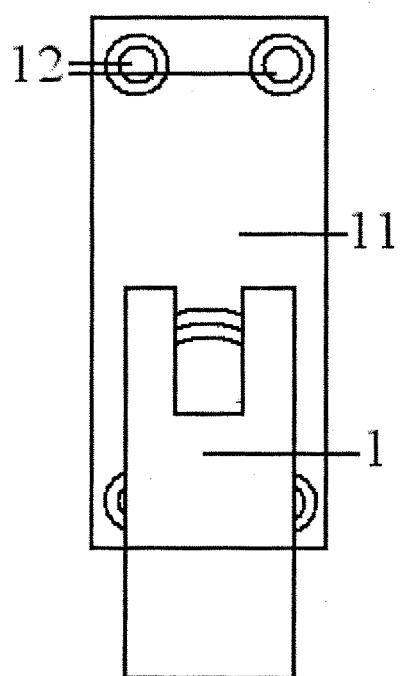


FIG.-2

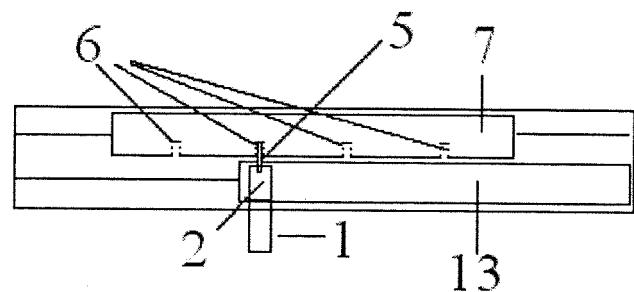


FIG. - 3

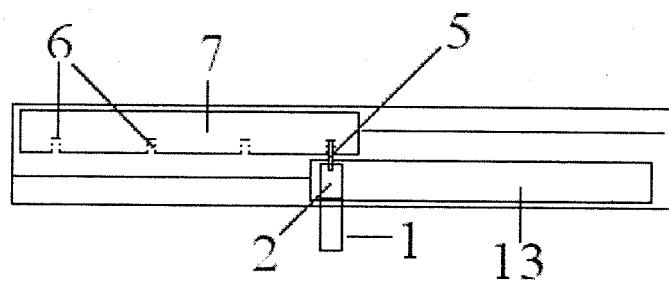


FIG. - 4

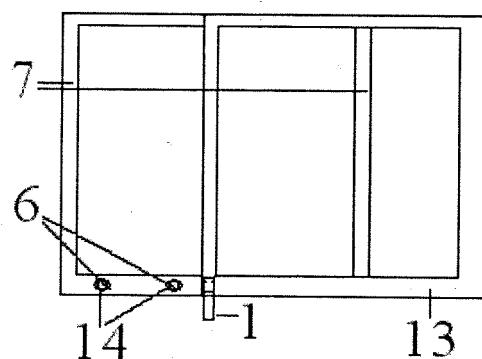


FIG. - 5

ES 1 069 395 U

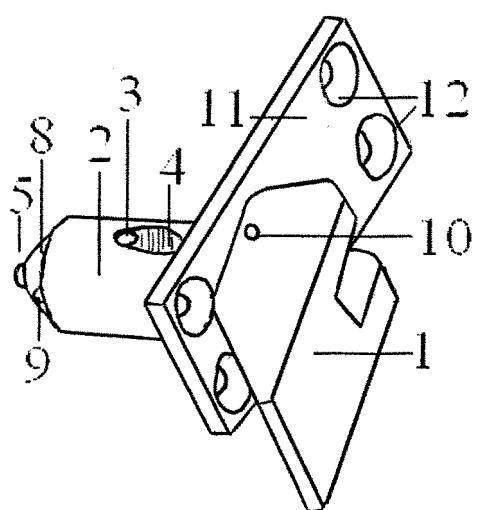


FIG.- 6